

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

2 2 2012

0076 - 12

VISTO:

La Res. H. N° 845/11 y modificatoria Res. H. N° 750/12 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

## CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Programa de Estudios, aprobó por promoción la asignatura: Optativa: Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en América Latina De Colón a Internet – Extracurricular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente Alumna:

Asignatura: Optativa; Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en América Latina: De Colón a Internet - Extracurricular

Período Lectivo: 2º Cuatrimestre 2011

Apellido y Nombres L.U.N° Calificación

VELASCO, MARIA GRISELDA

704.885

8 (Ocho)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 24/11/11.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo de la Dirección de Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interestada, Escuela de Letras y Dirección de

Alumnos.

MIQ MARCELO D. MARICHIONIC Secretario Académico The College Harrest Received - Thice

LOR do MARIA del V. RIONDA DECANA

Fecultad de Humaniondes - M. M. Se.